

Martes 13 de Julio del 2021.

Procedimiento para: "Asignación de Lead de MKT"

OBJETIVO:

Lograr el correcto aprovechamiento de los leads generados por la empresa, alcanzando un porcentaje mínimo del 7% de conversión en cierres.

POLÍTICAS:

- 1. Los directores de zona deberán entregar la asignación para "Contact Center" en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento establecido. En caso de incumplimiento perderán la posibilidad de recibir leads en el mes.
- 2. Sólo se podrá incluir al rol de asignación a los asesores que hayan tenido 3 ventas mínimo en el mes anterior.
- 3. Se deberá cumplir con el porcentaje mínimo autorizado de conversión de leads para poder seguir participando en el rol del mes.
- 4. La asignación de leads semanal es responsabilidad de MKT, el seguimiento, gestión y atención a los leads es responsabilidad del asesor y gerente.
- 5. Es responsabilidad de cada director de zona la correcta formación y desempeño de sus gerentes y/o asesores.
- 6. Sólo podrán recibir leads, los asesores autorizados (Con calificación aprobatoria).
- 7. La asignación de leads sólo será para personal interno, con documentación completa y que haya cumplido con políticas establecidas. (No aplica externos como inmobiliarias externas, etc).
- 8. Los leads serán asignados por el área de marketing directamente al asesor y será notificado en un lapso no mayor a 5 min después del contacto.
- 9. La comunicación y reportes deberán ser en los medios y formas de comunicación autorizados.
- 10. Todas las llamadas de los leads asignados, deberán ser por call-picker.
- 11. En caso de que se detecte en las auditorias una mala atención al cliente se dará de baja inmediatamente al asesor del rol.
- 12. Los cierres generados por medio del "Contact Center" generan un 0.20% de retención de la comisión del asesor por gastos de operación.
- 13. Todo referido de un cliente generado por MKT CCIMA será contabilizado y reportado como lead del mismo.
- 14. En caso de lead duplicado, controversia o cualquier tipo de faltas, se resolverá de acuerdo al reglamento de ventas autorizado.
- 15. En caso de incumplimiento, a los lineamientos establecidos, el Asesor y/o Gerente podrá perder el 100% del porcentaje de comisión.

Atentamente: Departamento Marketing











